Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 19 ABR. 1995

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores de los Bloques integrantes de la Cámara, reunidos en Comisión Plenaria del día de la fecha; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, la realización -con carácter de urgente- de una Sesión Especial para el día de la fecha -19 de Abril de 1995- a las 20:00 horas, a los efectos de tratar la exclusivamente un proyecto de Ley generado por el Superior Tribunal de Justicia en relación a la Ley Provincial Nº 110, presentado ante el Plenario de Legisladores y la Conformación de la Comisión Investigadora.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en los Artículos 27 y 32 del reglamento interno de Cámara y el Artículo 100 de la Constitución Provincial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-CITASE a Sesión Especial para el día de la fecha, 19 de Abril del corriente año a las 20:00 horas a los señores Legisladores y Secretario de la Cámara a los efectos de dar tratamiento -exclusivamente- a un proyecto de Ley generado por el Superior Tribunal de Justicia en relación a la Ley Provincial Nº 110 -que fuera presentado ante el Plenario de Legisladores- y la Conformación de la Comisión Investigadora, en virtud de lo establecido en los Artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a los distintos Bloques Políticos que componen la Cámara, a las Secretarías Administrativa y Legislativa, y a las Áreas de Presidencia. Cumplído. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 134 **/95.-**